

Quinto maravedis.

SEULLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA
TRES.

Por su reverencia y respeto, aque la no asistencia de su
alon acto y voluntacion que retencion poneviere el hallazgo
con indisponicion de su valia y que por lo mismo tiene con-
ferido para su presencia el dicho villa de Tercios al dho dho
Señor Capitular como Capitular mas antiguo; para este dia
de para su reunion al libro Capitular al Ayuntamiento que
se celebra en este dia, afio de quinientos treinta y seis
convenio enel, y lo sucedido ponia ley recopilada con que
se requiere, se lleva apuro y deudas especiales que son las
de su Señor Capitular que aquella correspondan en los dias y
asuntos que intercambien convencionen o ventilaran, sin
asistencia de su Intermediador, y con la libertad debida, defini-
do el dho vestia dho. Tercios dho presidente del acto del
Capitular Capitular mas antiguo, que se halle en la cas-
tidad de su intermediador de medias intercambios enel, afim de
evitar toda nulidad y dioximo que se contrarie mucha
dioximo y se celebre dho acto con la paz, quietud y buena
armonia que corresponde, alla representacion que tien-
tan vivir en su cuerpo; y en el caso que se veniquiere lo contrario
entregar que sea puesto el testimonio con la univocidad q
pide para el uno que se convenza. lo mando y firmo el
dho dho dho. Francisco Maria Valdes y Cordero Abogado de los
dho. Concejo dho. y Capitan a Guerra de la Villa de Carav-
aca que en Mayo en villa a cargo del Precio de mil veinte
en los noventa y tres

Antenn

Bernardino Rodriguez

Cofradilla de Caravaca en cargo de Cofradilla